

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL VALLE DE MENA

EXTRACTOS

SESIÓN: Ordinaria
DÍA: viernes
FECHA: 20.10.2017

1. **APROBAR** el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 6 de octubre de 2017.

OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

2. **APROBAR** de la certificación nº 6 y liquidación de las obras de "**Supresión de barreras arquitectónicas y alumbrado público en Villasana de Mena**", por importe de 7.345,27 euros.
3. **APROBAR** la certificación Nº 5 de las obras de "**Intervención en las cubiertas y urbanización anexa al convento de Santa Ana, en Villasana de Mena**", por importe de 10.237,58 euros.
4. **RATIFICAR** el acuerdo de desestimación de las alegaciones presentadas por la Agrupación Electoral Vecinos de Mena al proyecto técnico de "Seguridad Vial en Villasana de Mena", considerando que quedan claramente justificados los extremos puestos en duda por la alegación presentada, según el informe elaborado en su día por el técnico redactor del proyecto.

JUNTAS VECINALES

5. **ACORDAR** la concesión de una subvención de 2.039,70 euros a la **Junta Vecinal de Campillo** para sufragar el coste de las obras de pavimentación llevadas a cabo al amparo de la convocatoria del Plan EELLMM 2016 de la Diputación Provincial.
6. **ACORDAR** la concesión de una subvención de 847,60 euros a la **Junta Vecinal de Arceo** para sufragar el coste de las obras de pavimentación llevadas a cabo al amparo de la convocatoria del Plan EELLMM 2016 y 2017 de la Diputación Provincial.

DEPORTE

7. **ACORDAR** el patrocinio municipal a un vecino de Villasana de Mena, por su participación en la 1ª Edición Normad Rally Marruecos.

ACCIÓN SOCIAL

8. **ACORDAR** la concesión de una ayuda de emergencia social a M.R.G.L. para atender gastos básicos de su familia.

CULTURA Y TURISMO

9. **APROBAR** la Carta de Pre-Acuerdo entre el Ayuntamiento del Valle de Mena y la "**Asociación Festivals du sud**" para la organización y celebración del Festival Internacional de Folclore 2018 y autorizar a la Concejal de Cultura la firma de la misma en representación del Ayuntamiento.

10. **APROBAR** las Bases y Convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso, como personal laboral temporal, de una plaza de profesor/a de cultura general e informática para personas adultas, para el curso 2018.

HACIENDA LOCAL

11. **DENEGAR** la solicitud de exención o bonificación en la tasa por el servicio de recogida de basuras para el año 2017, solicitada por un vecino de Ungo, al ser perceptor de un subsidio por desempleo.
12. **CONCEDER** la exención o bonificación en la tasa por el servicio de recogida de basuras para el año 2017, solicitada por una vecina de Sopeñano.
13. **DENEGAR** la exención o bonificación en la tasa por el servicio de recogida de basuras para el año 2017, solicitada por una vecina de El Berrón, al no estar empadronada en el municipio.

CASA CONSISTORIAL DEL VALLE DE MENA, a 20 de Octubre de 2017.